Consultar la fecha límite de CFDI de retención e información de pagos

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-FISCAL-113044

Consultar la fecha límite de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de retención e información de pagos te permite conocer los plazos establecidos para emitir y reportar correctamente estos comprobantes fiscales. Este proceso es útil para cumplir con tus obligaciones en tiempo y forma, evitar retrasos y mantener tu información fiscal en orden. Realízalo cuando necesites validar fechas clave y asegurar una correcta gestión de tus CFDI.

La fecha límite para emitir los CFDI de retención e información de pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 es el 31 de enero de 2026.

- **Pagos al extranjero (Título V):** es importante para soportar la deducción y manifestar el importe del impuesto retenido. Artículo 76 fracción III para personas morales y artículo 110 fracción VIII para personas físicas.
- **Pagos por concepto de dividendos o utilidades:** artículo 76 fracción XI inciso b.
- **Por anticipos y rendimientos:** artículo 76 fracción XVIII.
- **Los CFDI de las fiduciarias respecto a los rendimientos:** artículo 117 último párrafo.
- **CFDI por el impuesto estatal retenido por los notarios en la enajenación de bienes:** artículo 127 tercer párrafo.
- **CFDI por el impuesto retenido por la obtención de premios:** artículo 139 fracción I.
- **CFDI que ampara retenciones de los pagos realizados por las personas morales con fines no lucrativos:** artículo 86 fracción V.
- **Los CFDI que amparan las retenciones realizadas por los notarios en la enajenación de bienes:** artículo 126 tercer párrafo.
- **CFDI por el impuesto retenido por los notarios en adquisición de bienes:** artículo 132 segundo párrafo.

Para mejor referencia les compartimos la regla miscelánea que regula este CFDI: RMF. Regla 2.7.5.4. Emisión del CFDI de retenciones e información de pagos.

1. El envío de la declaración anual para personas morales y personas físicas se acerca. Este es un ejercicio fiscal peculiar, ya que entró de manera obligatoria el CFDI 4.0 y el CFDI de pagos 2.0 con nueva

información que facilitará al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la revisión y conciliación de los pagos provisionales presentados y los visores durante el ejercicio 2023.

2. Te compartimos algunas recomendaciones para considerar previo al envío de la declaración anual:

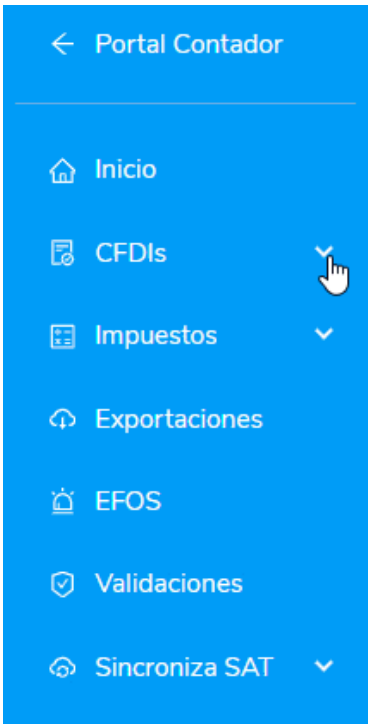
- **Conciliar los ingresos y retenciones reportados en pagos provisionales con los visores del SAT:** Siigo Fiscal sincroniza automáticamente todos los días los CFDI emitidos y recibidos del año actual y cinco ejercicios anteriores, además de sincronizar también los metadatos del SAT para tener actualizado el estatus vigente / cancelado de los CFDI y estar sincronizados en tiempo real con los visores del SAT para facilitar su conciliación.
- **Conciliar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) reportado al SAT en los pagos provisionales con el cálculo de IVA con base a la información de los CFDI de facturas de contado con método de pago PUE y el nuevo CFDI de pagos 2.0:** este cálculo lo puedes revisar automáticamente en el módulo de cálculo de IVA con base a flujo de Siigo Fiscal.
- **Detectar si existen CFDI de pagos pendientes de emitir o recibir durante 2023,** ya que de lo contrario podemos ser acreedores a multas por parte de la autoridad o comprometer la deducibilidad y por lo tanto el acreditamiento de IVA. Con Siigo Fiscal puedes revisar de manera automática si existen facturas a crédito con método de pago Pago parcial o diferido (PPD) que aún no tengan relacionado un CFDI de pagos sin importar el sistema contable, de facturación o ERP que maneje la empresa.
- **Errores en método y forma de pago en CFDI de ingresos y egresos emitidos y recibidos durante 2023:** en el módulo de validaciones de Siigo Fiscal puedes revisarlo de manera automática y configurar notificaciones para detectarlos de manera inmediata evitando tener los mismos errores durante 2024.
- **Conciliar la información que tiene el SAT de los CFDI emitidos y recibidos junto con los metadatos y el ADD de tu sistema contable**, para detectar si existieran CFDI que tuvieras vigentes en tu contabilidad y que estuvieran cancelados en los metadatos del SAT. Siigo Fiscal te ayuda a facilitar y automatizar la conciliación y revisar si los CFDI emitidos y recibidos durante el año 2023 cambiaron de estatus.

Recomendaciones finales:

- Si eres despacho contable, debes brindar a tus clientes herramientas tecnológicas como Siigo Fiscal, que les permitan llevar un mejor control de sus CFDI para evitar algún contratiempo fiscal con la autoridad.
- Si ya eres usuario de Siigo Fiscal y recibes un requerimiento o carta invitación, puedes contactar al área de soporte y nuestro equipo de especialistas te ayudará a verificar las diferencias y errores sin costo alguno.
- Si aún no eres usuario de Siigo Fiscal, te recomendamos probarlo para tener un mejor control interno del manejo de los CFDI y tener la visibilidad de qué información tiene el SAT de tu empresa, utilizando la misma fuente de información que ellos y evitando diferencias y discrepancias previo al envío de la declaración anual.

3. Para consultar los CFDI que fueron cancelados en un mes determinado, ingresa por la siguiente ruta:

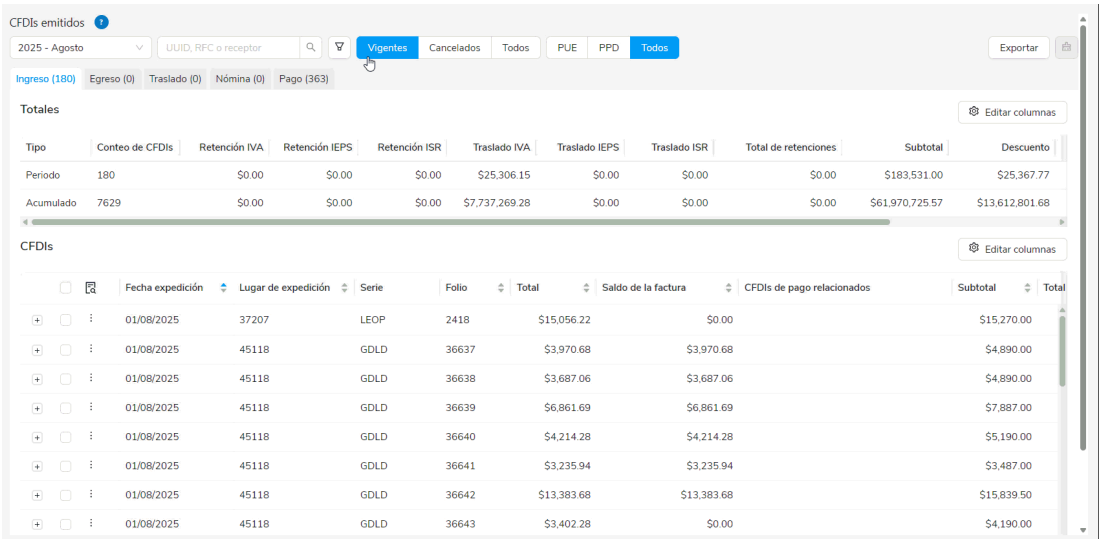
- Accede a la sección de CFDI emitidos, en el menú principal, selecciona **CFDI.** Luego, haz clic en **Emitidos o Recibidos**, según el tipo de comprobantes que necesites consultar.



4. Se abrirá la lista de comprobantes que has emitido, visualiza la información de cada CFDI, cada registro muestra datos importantes.

5. En la parte superior de la sección **CFDI emitidos o recibidos**, tienes una barra de opciones que te permite aplicar filtros y encontrar las facturas que necesitas.

- **Estado del CFDI:**
 - **Vigentes:** muestra solo los comprobantes activos.
 - **Cancelados:** son los CFDI que ya no tienen validez.
 - **Todos:** incluye vigentes y cancelados.



Ahora ya sabes cómo consultar la fecha límite de tus CFDI de retención e información de pagos y cumplir con tus obligaciones a tiempo.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com